En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 21:05 hrs. veintiún horas, con cinco minutos, del día miércoles 30 treinta, de Septiembre del año 2020 dos mil veinte y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No.76 setenta y seis. - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO: *C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Buenas noche Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de los 16 dieciséis, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Señor Secretario, muy buenas noches, compañeros Regidores. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 76 setenta y seis, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. ***- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para acceder a los apoyos del Programa “Reactiva Municipios”. Motiva el C. Regidor Juan José Chávez Flores. - - - - - - - - - - CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Señores Regidores está a su consideración el orden del día agendada para esta Sesión, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda manifestar levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que autoriza al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para acceder a los apoyos del Programa “Reactiva Municipios”. Motiva el C. Regidor Juan José Chávez Flores. ***C. Regidor Juan José Chávez Flores: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE.-*** *Quien motiva y suscribe* ***ING. JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES,*** *en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 55, 87, 89, 91, 93, 99, 100, 101, 102, 103 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente:* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA “REACTIVA MUNICIPIOS”;*** *con base en la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***II.-*** *El artículo 38, fracción V y X, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que los Ayuntamientos tienen la facultad de: V.- Celebrar convenios con el Poder Ejecutivo del Estado a fin de que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones o servicios que los municipios tengan a su cargo en forma temporal de alguna de las funciones o servicios que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Poder Ejecutivo del Estado y el propio Municipio;**X.- Contribuir a la generación de empleos dentro del Municipio.* ***III.-*** *El artículo 55, fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco hace mención que es atribución de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo: I.- Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Desarrollo Económico y Turismo en el Municipio.* ***IV.-*** *El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Presidente del Comité Interno de Validación del Programa Reactiva, con fundamento en lo establecido en los Lineamientos de dicho Programa publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 25 de julio del año 2020 y sus modificaciones publicadas el 4 de agosto y el 1 de septiembre del mismo año. Convoca a los 117 Ayuntamientos del Estado de Jalisco que busquen reactivar la actividad productiva de sus respectivos sectores económicos, para acceder a los apoyos del programa “Reactiva Municipios”.* ***V.-*** *Dicha convocatoria establece un monto global de* ***$36`000,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),*** *que serán distribuidos entre las modalidades y rubros de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo. El solicitante podrá acceder a los recursos de acuerdo con la siguiente tabla: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Característica del solicitante:** | **Monto máximo hasta:** | **Porcentaje máximo de apoyo:** | **Porcentaje de aportación del solicitante:** |
| Ayuntamiento | $2´000,000.00 | 90% | 10% |

***VI.-*** *Por esta razón, el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande con el fin de acceder al monto total de este recurso en beneficio de los Zapotlenses, erogara la cantidad de* ***$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100),*** *provenientes de la* ***partida presupuestal******441****, destinados para subsidios y apoyos para cumplir con el porcentaje de aportación requerido.* ***VII.-*** *El objeto de dicho programa es apoyar a los Ayuntamientos para que puedan dotar a las empresas de su municipio, con la compra de maquinaria y equipo, así como utilizar el recurso para implementar y atender las medidas necesarias para atender la emergencia sanitaria provocada por la pandemia actual.* ***VIII.-*** *En mérito a lo anteriormente fundado y motivado, propongo a este H. Pleno los siguientes puntos de:* ***ACUERDO: PRIMERO:*** *El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la* ***INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA REACTIVA MUNICIPIOS,*** *de conformidad a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria “Programa Reactiva Municipios”, misma que forma parte integral de la presente Iniciativa.* ***SEGUNDO:*** *Se faculta y autoriza al H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los* ***CC. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO, LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS*** *y* ***MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN***  *en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal respectivamente, realicen la firma y suscripción de todos los documentos que sean necesarios para cumplimentar el presente acuerdo.* ***TERCERO:*** *Notifíquese e instrúyase a la* ***COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISTICO Y AGROPECUARIO,*** *para que a través de su conducto realice los trámites administrativos y legales correspondientes, para que se cumpla con lo establecido en la Convocatoria del “Programa Reactiva Municipios”.* ***ATENTAMENTE******CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SEPTIEMBRE 30 DE 2020.*** *“2020 AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS” “2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”* ***ING. JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES.***  *REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.* ***FIRMA” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias Secretario. Primero que nada, muy buena la Iniciativa Regidor, nada más me genera una duda; se dice que el objeto del Programa es para que los Ayuntamientos puedan dotar a las Empresas de sus Municipios con la compra de maquinaria y equipo. No sé, si ya tenemos cuáles van a ser las reglas de operación o los requisitos para que los Empresarios puedan acceder a este tipo de Programa, es cuanto. ***C. Regidor Juan José Chávez Flores:*** Sí compañera, anexa viene la convocatoria donde dicen todas las reglas de operación y tenemos hasta el 20 veinte de Noviembre para cumplimentar, para hacer la invitación a todas las Empresas de nuestro Municipio, para que vengan y complementen todos los papeles, los trámites que sean necesarios, es cuanto Secretario. ***C. Regidor Manuel de Jesús Jiménez Garma:*** Gracias Secretario. Felicitarte compañeros Juan, pues creo que se suma a otro de los apoyos más que el Señor Gobernador Enrique Alfaro, pues tiene a bien a beneficiar al Municipio de Zapotlán. Y también hacer de su conocimiento compañeros, de que no es dirigido totalmente a Empresas reales, sino a negocios que pudieran tener esa renovación de equipamiento y que de alguna manera en este afán de reactivar la economía, pues sientan nuevamente el respaldo del Gobierno de Jalisco y obviamente del Gobierno Municipal con la parte que nos corresponda. Nuevamente felicitarlo compañero por esta gestión y ojalá podamos ser beneficiados con este apoyo que es importante para nuestro Municipio, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidor Juan José Chávez Flores:*** Nada más comentarles compañeros que el día de mañana se les hará llegar la convocatoria para que la tengan actualizada y también Ustedes puedan apoyar en este Programa. Por aquí rápidamente les digo los rubros; son apoyos para compra de maquinaria y equipos, el destino del recurso es adoptar medidas de emergencia sanitarias en el caso de todos los negocios para la compra de gel, cubrebocas, tapetes, sanitizantes, termómetros. Y aparte la maquinaria y motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, equipo de cómputo, mobiliario y estantería. Se los hago saber de su conocimiento de una manera general que son los rasgos más sobresalientes de este Proyecto, es cuanto Secretario. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias Regidor. Estoy revisando la convocatoria que menciona en la Iniciativa, pero la convocatoria vienen los requisitos que el Ayuntamiento debe cumplir para acceder al Programa; mi pregunta en relación a cuáles son los requisitos que debe de cumplir un empresario para poder acceder al apoyo que está ofertando este Programa, es cuanto. ***C. Regidor Juan José Chávez Flores:*** Compañera Regidora, el día de mañana les hago llegar a cada uno de Ustedes la convocatoria para tengan todas las bases, las reglas de operación para que sea de una manera precisa, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidor José Romero Mercado:*** Gracias Señor Secretario. También me uno a las felicitaciones compañero Juan, muy buena la Iniciativa, esperamos muchas más de esas, porque realmente la ciudadanía requiere de todos los apoyos que se puedan acercar a nuestro Zapotlán el Grande. También estoy interesado en saber, a partir de cuándo o hay una fecha establecida a partir de cuándo a través del Departamento de Promoción Económica que se encuentra en Cúspide, las empresas o los representantes de las empresas se pueden acercar a llevar sus proyectos para poder acceder a estos recursos, es cuanto Señor Secretario. ***C. Regidor Juan José Chávez Flores:*** A partir del 7 siete de Septiembre se dio inicio con este Proyecto, la convocatoria técnicamente ese día. Pero en este caso por la afinación de lo que viene siendo el Plan Jalisco para la Reactivación Económica, se va a marcar del día 10 diez en adelante. Pero desde ahorita, desde este momento, desde el día 7 siete ya se tiene la convocatoria, el Programa con las bases, lo cual nos urge ahorita en este tiempo, hacer llegar esto al Estado para que podamos acceder a este apoyo, es cuanto Secretario. ***C. Regidora Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez:*** Gracias. También estuve viendo a grandes rasgos la convocatoria y me gustaría saber, cuántas personas pudieran salir beneficiadas, porque tengo entendido que el Municipio recibe $2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) y hay un límite de ver entre cuántas personas se pudiera repetir o cuánto es lo máximo a lo que puede acceder un negocio o comercio, es cuanto. ***C. Regidor Juan José Chávez Flores:*** En un principio se tenía contemplada que fueran 30 treinta Empresas, pero dada la apertura que hay no se puede dividir exactamente los $2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) a las 20 veinte Empresas, se manejará a criterio, según las necesidades de cada empresario y hasta donde el recurso ajuste, hasta ahí será la cantidad de personas que puedan acceder. Entonces ya lo dirá en la solicitud de cada una de las empresas, cuál va a ser el requerimiento económico de cada una de ellas y es cómo sabremos cuántas personas van a tener acceso a este Programa, es cuanto Secretario. ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Muchas gracias Regidor Juan. Si nadie más desea hacer uso de la voz, pongo a su consideración la Iniciativa presentada por el C. Regidor Juan José Chávez Flores, quién tenga a bien votarla a favor, lo pueda expresar levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:*** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria, le pido al Señor presidente haga la clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:*** Gracias Secretario. Siendo las 21:22 hrs. veintiún horas, con veintidós minutos, del día miércoles 30 treinta, de Septiembre del 2020 dos mil veinte, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 setenta y seis, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y que pasen un excelente noche. - - - - - - - - -